

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 124/2008, de 29 de abril, de cese como Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) de don Aurelio Romero Girón.*

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 4 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 16 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Aurelio Romero Girón comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), a don Aurelio Romero Girón.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

*DECRETO 125/2008, de 29 de abril, de cese como Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) de don Juan Manuel Fernández Ortega.*

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 4 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 16 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Juan Manuel Fernández Ortega comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Te-

levisión de Andalucía (RTVA), a don Juan Manuel Fernández Ortega.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

*DECRETO 126/2008, de 29 de abril, de cese como Consejero del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) de don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.*

El artículo 16.1.a) de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los Consejeros y Consejeras del Consejo de Administración de dicha Agencia cesarán por renuncia expresa notificada fehacientemente a la persona titular de la Presidencia del Consejo de Administración. El apartado 4 del citado artículo 16 señala que el cese de los Consejeros o Consejeras será acordado por el Consejo de Gobierno.

Con fecha 16 de abril de 2008, la Mesa del Parlamento de Andalucía ha conocido el escrito presentado por don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez comunicando su renuncia como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de abril de 2008.

Vengo en cesar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), a don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

Sevilla, 29 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 89/2008, de 22 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Cervera Grajera como Director General de Estudios Andaluces (BOJA núm. 83, de 25.4.2008).*

Advertido error en el Decreto 89/2008, de 22 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Cervera Grajera como Director General de Estudios Andaluces, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 83, de 25 de abril de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Debe añadirse un párrafo final del siguiente tenor: «Este Decreto surtirá efectos el día 24 de abril de 2008».

Sevilla, 23 de abril de 2008